



En el municipio de Tuxpan

Devuelve el gobierno hospital que el huracán se llevó



Este jueves, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, en compañía de su esposa, la presidenta del DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, hicieron entrega del Hospital Comunitario de Tuxpan, este nuevo espacio es en sustitución del Hospital Comunitario; el Centro de Salud Mental (CESAME) y el Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) en Tuxpan, que resultaron ser una pérdida total, tras el paso del devastador Huracán *Willá* en el año 2018.

Redacción

PÁGINA 10A

Es una inversión cercana a los 171 millones de pesos y contó con todo el apoyo federal para su construcción luego de que *Willá* devastara el anterior espacio de salud



También ex candidato

Arrestan al ex presidente de Bahía de Banderas Jaime Cuevas

Al centro de salud acudió personal de la Fiscalía General de Nayarit para custodiar y aprehender al político, cuya condición aparentemente se encuentra estable, siendo apoyado con oxígeno

El ex presidente municipal y ex candidato por Bahía de Banderas, Jaime Cuevas, fue arrestado por la Fiscalía General de Nayarit, acusado de ejercicio indebido de funciones y peculado tras su gestión como primer edil del 2017 al 2021.

Cuevas, quien hasta el domingo compitió representando a la coalición Fuerza y Corazón por Nayarit para tener un tercer periodo al frente de su municipio, debía asistir a una audiencia a las 12 del mediodía en el Centro de Justicia Penal, sin embargo, su defensa señala que la insistencia fue por problemas de salud, tras ser hospitalizado en el hospital CMQ.

Al centro de salud acudió personal de la Fiscalía General de Nayarit para custodiar y aprehender al político, cuya condición aparentemente se encuentra estable, siendo apoyado con oxígeno.

Ramón Cambero, dirigente del PAN en Nayarit, e Ivideliza Reyes, quien será senadora como primera minoría, convocaron a personas al hospital para pretender defender a Cuevas, sin embargo, lo único que lograron fue tensionar más los ánimos, pues todos los procedimientos están basados en mandamientos de jueces de control.

NTV

PÁGINA 7A

Formadores de líderes en el estado

Celebra FEUAN 43 su aniversario

La Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit ha tenido un papel histórico dentro de la institución educativa, impulsando el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, destacó la rectora Norma Galván

Redacción

PÁGINA 3A

ESPIRAL
Cartelera Cultural
del 7 al 9 de junio
Raúl Ortiz Bupunary

PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Reformas
a la carta
Guillermo Aguirre

Anabel Guerrero
triunfadora
Juan Alonso Guerrero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2A

Denuncia el director del área

Tepiqueños de clase alta, los morosos en el predial

El mayor rezago que registra Tepic en adeudos de impuesto predial sigue siendo la zona centro y residenciales como Aves del Paraíso, Bonaterra y Arboledas, dijo el funcionario

Tanto las altas como las bajas que se registran durante el transcurso del año en las oficinas de la dirección de Catastro y Predial del municipio de Tepic, por parte de los contribuyentes por mantenerse o estar al corriente en el pago de sus impuestos son casi normales, reveló Alfredo Herrera Ávila, titular de esta dependencia.

Reconoció que el comportamiento de

la recaudación en los primeros meses es bastante positivo, ya que las personas aprovechan los descuentos que ofrece la administración municipal en turno con la finalidad de mantenerse al corriente: "Como todos los años, los primeros meses es muy bueno, también tiene que ver los descuentos que se están haciendo, de repente baja un poco esta recaudación pero para eso activamos

mecanismos de invitación, de notificación para que vengan a regularizarse; quiero ser muy puntual con esto, el que ustedes vengan y también nos ayuden a difundir este tipo de mensajes, de que se puedan acercar aquí a las oficinas y podamos tratar su asunto de regularización de cualquier adeudo pues para nosotros es muy importante".

En este mismo sentido, el director de

Catastro y Predial en Tepic reconoció que actualmente se cuenta con un rezago en los pagos por lo que se sigue abatiendo y avanzado en las invitaciones con notificaciones: "Hay gente que cree que se sigue pagando en efectivo y ahora es con tarjeta, se van a los bancos, entonces es donde hay todavía un poco de duda pero vamos bien, vamos avanzando".

Oscar Gil

PÁGINA 3A

Mucho empleo, pocos solicitantes

Ofertan empresas más de dos mil vacancias

"Como ejemplo, está el CEFERESO, están pidiendo profesionistas en el ramo de la salud y la Guardia Nacional ofrece vacantes con sueldos que rebasan los 5 mil pesos por quincena", comentó la directora de Desarrollo Económico y Turismo en el Ayuntamiento de Tepic

Son alrededor de dos mil vacantes las que ofrecen en estos momentos diversas empresas que operan en la capital del

estado, informó para diversos medios de comunicación Arely Orozco Bojórquez, directora de Desarrollo Económico y

Turismo en el Ayuntamiento de Tepic.

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 3A

Ante la violencia

La denuncia es un salvavidas para la mujer

La activista Casandra Manjarrez destaca la importancia de fomentar la cultura de la denuncia en el estado, sin importar quien sea el agresor o en qué espacio se encuentre

Cuando una mujer sufre cualquier tipo de violencia ya sea en el hogar, en el trabajo o en la vía pública, ella se debe de armar de valor y denunciar a su agresor, porque de ello depende su vida, declaró para Meridiano de Nayarit, Casandra Manjarrez Villalobos, activista pro derechos humanos en el estado de Nayarit.

Lamentó que en la entidad no exista

la cultura de la denuncia por parte de las mujeres, pues dijo que en ocasiones las propias mujeres son las que con su silencio protegen a sus verdugos.

Refirió que los hombres con tendencias agresivas son seres humanos trastornados: "Porque durante su infancia fueron víctimas de violencia intrafamiliar, no los justifico, pero sí depende de que las mujeres actúen en

contra sus agresores y apoyadas por la ley para que estos sujetos reciban un castigo ejemplar, porque quien creció en un ambiente de violencia, si no recibe ayuda profesional siempre será agresivo y la agresividad se convierte en ira y la ira los puede llevar a cometer un feminicidio".

Fernando y Yuvénia Ulloa

PÁGINA 5A

El debate de 2 hombres: aceptar o rechazar 34 años de cárcel por secuestro

El delito de secuestro no contempla beneficios de libertad anticipada como otros, por lo que si la condena es de 34 años, 34 años se habrá de estar de prisión

Considerando que la condena mínima para el delito de secuestro es de 50 años, la Fiscalía General del Estado (FGE) aceptó la reducción de un tercio que le permite la ley, para quedar en 34 años, aunque a cambio de que Luis "N" y José "N" se sometan a un procedimiento abreviado, que es la aceptación de haber participado en los hechos y la renuncia a un juicio oral.

Lo anterior es parte de lo que se entendió este jueves cuando los imputados comparecieron ante una jueza de Control para el desarrollo de la audiencia intermedia, en la que se anuncian las pruebas para llegar a juicio, sin embargo los defensores particulares solicitaron una última prórroga con miras a alcanzar alguna negociación diversa.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 7A



Reformas a la carta

18 reformas a la Constitución, entre ellas la Reforma judicial, Reforma militar, Reforma electoral, Desaparición de órganos autónomos como el INAI, serán cosa de trámite entrando los legisladores

Pues el día de ayer el líder de la bancada de Morena, Ignacio Mier, anunció en una conferencia de prensa que las 18 reformas constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero serán sometidas a votación en septiembre, esto debido a una nueva mayoría calificada en la Cámara de Diputados, para que se entienda mejor, como el partido del Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), y sus satélites- que son los partidos que no tienen luz propia, pero que toman la luz de Morena, para lograr brillar aunque sea poquito- entre ellos las dos luna principales que tiene el planeta MORENA, que son la luna PT y la luna PVEM, ya son mayoría en la cámara de diputados, desde ahora y sin aspavientos, ni tantito pudor político, el señor IGNACIO MIER, que ya no estará en la cámara de diputados federal, anunció que las reformas propuestas por el todavía presidente del país, serán votadas en septiembre, fíjense bien, ni siquiera dice que serán discutidas, sino votadas, esto para que se entienda bien que ya no habrá ni siquiera discusión en la cámara.

Es más, yo les sugeriría a los diputados que no son de los satélites de MORENA, que sólo vayan a pasar lista para cobrar y se retiren, porque cualquier palabra, argumento o discusión que hagan, o pretendan hacer, terminará en burla para ellos, como es el estilo de los que hoy están en el poder federal.

Digo, para que gastar saliva, voz, gritos, discursos elocuentes, si todo será inútil, creo que lo mejor sería descansar, porque además MORENA, controlará incluso los medios de comunicación sin ninguna duda.

Por cierto cabe destacar, que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se encuentra trabajando en los dictámenes correspondientes para estas reformas.

Entre las reformas propuestas destacan:

- Reforma judicial
- Reforma militar
- Reforma electoral

Desaparición de órganos autónomos como el INAI

Ignacio Mier recordó, que una de las reformas más significativas es la reforma al Poder Judicial, que busca que magistrados, jueces y ministros sean electos por el voto popular. El proceso legislativo para estas reformas se mantendrá y se espera la participación de los senadores y diputados electos, así como del gobierno saliente, para ajustar los dictámenes

correspondientes.

Según proyecciones de la Secretaría de Gobernación, la coalición Morena-PT-PVEM tendría una mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pero en el Senado tendrían que negociar con algunos miembros de la oposición para la aprobación de estas reformas.

Como ya leyeron ustedes, son 18 reformas constitucionales, las que serán APROBADAS en el mes de septiembre, es decir casi casi en cuanto entren los nuevos diputados federales y senadores de la república, y tan sólo para darles una probadita de lo que van a hacer, esta la propuesta de elegir por el voto popular a los MAGISTRADOS, JUECES, Y MINISTROS de la suprema corte de justicia de la nación...pero ustedes ¿cómo se imaginan que harían campañas los ministros propuestos por quienes?, ¿cada partido político propondrá sus candidatos a jueces, magistrados y ministros?, ¿los propondrá el presidente del país o la presidenta?, ¿qué ofrecerá un candidato a juez, ministro o magistrado para obtener el voto popular?, ¿habrá una elección nacional cada que se tenga que elegir a un ministro, juez o magistrado?, ¿o ninguna de las anteriores posibles propuestas?

Bueno, pues miren la jugada es sencilla, los cargos que por cierto no son de representación popular de jueces, magistrados o ministros, seguramente saldrán de propuestas de la presidente, o del presidente actual, que es quien realmente mandará, y entonces como se dirá que no hay recursos para que los propuestos anden en campañas por toda la nación o por sus estados, o simplemente por donde deban de andar ofreciendo impartir justicia, que no es muy popular, y menos en México, entonces el presidente propondrá que para evitar gastos, los diputados que son los que representan a todos los mexicanos, deben de votar para elegir, ¿y qué creen?, ¡¡una maravilla!! si, saldrán electos por el voto de los legisladores federales, los candidatos a jueces, ministros y magistrados, que MORENA proponga, por una simple y sencilla razón, muy simplona quizá, ellos son la mayoría en la cámara de diputados federal.

El resto de reformas, como el pasar a los militares a que estén bajo el mando de la Guardia de AMLO, llamada también Guardia Nacional, el quitar al INE, muchas de sus acciones, y desaparecer a los órganos autónomos de México, es nomás de trámite, cosa de proponer y aprobar en menos de media hora...hasta mañana

Anabel Guerrero triunfadora

Por Juan Alonso Romero



ANABEL GUERRERO

Desde el inicio de su campaña, que duró un mes, Anabel Guerrero estuvo siempre cercana y en contacto con la gente de Xalisco. Buscando a todo mundo con serenidad y buena voluntad. Sabiendo que la campaña conllevaba escuchar a muchos. Atender a todo mundo y dedicarles todo su tiempo, como siempre lo hizo. Permitiendo la cercanía con la gente como divisa de trabajo.

Visitó a su pueblo en la Comunidad Indígena.

En todos los Ejidos y comunidades rurales. En las Colonias Populares.

En el Centro Histórico.

Visitó tiendas, el mercado, la Plaza Pública. Los edificios de departamentos.

A todas las organizaciones sociales y de grupos de productores.

Dialogó con todos los liderazgos.

SU CAMAPAÑA

Realizó la campaña en tierra, en territorio. Al iniciar la mañana y al irse cerrando la noche. Con cansancio, pero con tenacidad. Con decisión de ganarse, como lo hizo, la voluntad de la gente. De entender mejor a los votantes. A amas de casa, jóvenes, adolescentes, personas de la tercera edad. A discapacitados, a cañeros, cafetaleros, aguacateros, a ganaderos, a todos los hombres y mujeres del campo de Xalisco.

Lo hizo desde temprano y sin descanso. Día a día. Semana a semana. Todo el mes de mayo. Un mes de mayo de 2024, que estará siempre presente en su vida. Un mes de junio que lo estará también, porque al inicio de él, obtuvo su triunfo contundente.

Llevó a todos los ciudadanos sus propuestas. A sus negocios, a sus trabajos, a sus colonias, a sus viviendas rurales, a sus departamentos. Conoció sus necesidades de primera mano. Con sus propias palabras de pueblo, de protagonistas de la ciudad o del campo.

Al pueblo, le hizo ofertas para mejorar los servicios públicos municipales: agua potable, calles, alumbrado público, parques, jardines, áreas verdes, recreativas y deportivas. Poniendo especial énfasis en la seguridad pública municipal.

Aperturar en coordinación con el gobierno federal y el del estado, proyectos para mejorar la infraestructura urbana. E igualmente, darle evaluación y seguimiento a la realidad de conurbación que tiene Xalisco con Tepic.

ELIMINÓ LA CONFRONTACIÓN

En toda su campaña, puso especial interés en no entrar en confrontación con otras opciones contrarias a ella. Se mantuvo enfocada en su proyecto. Lo hizo siempre con método, con disciplina y respetando siempre el mandato de a ley.

Acompañada de los partidos de la alianza, Morena, PT, PVEM. Que fueron su estandarte. Su escudo y los impulsores de su campaña.

De los cuadros y militantes de esos partidos.

Abierta a la suma de simpatizantes de ella y de sus propuestas.

EL 2 DE JUNIO

Su esfuerzo rindió sus frutos. De eso no quedó duda alguna, al empezar a cerrarse las casillas en Xalisco. Poco a poco, las tendencias de conteo rápido y PREP, fueron hablando de un triunfo claro para Anabel. Eso se fue viendo en la tarde-noche del domingo 2 de junio.

Triunfo que ella, su equipo y una buena cantidad de seguidores, empezaron a festejar en las primeras horas del día 3 de junio en la plaza principal de Xalisco. Donde Anabel les dio a los asistentes, un grato mensaje de gratitud a quienes la acompañaron, en el esfuerzo de la campaña. A hombres y mujeres que votaron por ella. A los que les dijo que cumplirá todas sus ofertas hechas en la campaña. Comprometiéndose a no fallarle a Xalisco y a sus habitantes. A los de la ciudad y a los de las zonas rurales.

LA CONSTANCIA

Ahora Anabel, está lista para recibir del IEEN, su Constancia de Mayoría, que la acreditará como Presidenta Municipal, para el mandato de tres años: de 2024 a 2027.

Lo que la llevará a desempeñarse en una nueva responsabilidad.

Lo hará junto con regidores, regidoras y síndico.

Conformando un Ayuntamiento, que atenderá peticiones para servirle a todo mundo. A quienes votaron por ella y a quienes no lo hicieron. En esas acciones, tendrá que coordinarse con muchas instancias de gobierno federal y estatal. Para atender al campo. A la seguridad. A la salud del municipio. A la educación. Ella lo sabe y hay la seguridad de que lo hará con transparencia, honestidad y buenos resultados. Nota. — Exclusivo para la triple www.juanalonsoromero.com — Cel. 3111188969 — y para el Periódico Meridiano de Nayarit.

Según destacados medios nacionales, en el primer trimestre de este año llegaron al país 11.2 millones de turistas, cifra que por primera vez rebasó un comparativo prepanémico, al ser 1.3% superior al registro del primer trimestre del 2019. El saldo de la balanza por visitantes internacionales fue de 7,591.9 millones de dólares, el 5.9% más a lo registrado en enero-marzo del 2023; superando también con un 60.9% el saldo captado en el mismo periodo de 2019. Nayarit tiene buena conducción en materia de turismo bajo la férula del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, al grado que es un estado privilegiado y atractivo para los visitantes. Eso hay que reconocer ampliamente.

El turismo internacional en México mantiene un buen inicio del 2024. Durante marzo volvió a registrar cifra récord en captación de divisas: 3,487 millones de dólares,



Nayarit, destacado destino turístico

—Éxitoso trabajo en esa materia de parte del Gobierno del Estado que encabeza Miguel Ángel Navarro Quintero

—Hospitalidad y bellezas naturales nos distinguen. Somos líderes en la materia.

el 11.3% más que igual mes del año pasado, y en llegada de turistas internacionales sumó cuatro millones 129,192, con un crecimiento anual del 10.6%.

INEGI EXPLICA

Conforme a cifras de las Encuestas de Viajeros Internacionales, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el segundo indicador está solamente el 2% por debajo de la mejor cifra para un marzo (registrada en 2019): cuatro millones 215,044 personas.

La creciente cantidad de divisas turísticas es resultado de que las llegadas aéreas (que en el tercer mes del año representaron el 87% del total), mantienen un buen ritmo y crecieron el 9.8 por ciento. En el caso de las aerolíneas nacionales son lideradas por Aeroméxico, que logró un factor de ocupación del 84% en sus vuelos, Volaris del 76.8% y VivaAerobus del 74 por ciento.

ESTADOS UNIDOS: EXCELENTE CLIENTE

Estados Unidos se consolidó como el primer país emisor de turistas internacionales a México con un incremento del 9% (tres millones 978,762), seguido de Canadá con un alza del 13.5% (un millón 158,944 personas) y de Colombia, que tuvo una caída del 10% (con 160,863 turistas y una creciente cantidad de inadmitidos en las últimas semanas). Ello con base en cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Respecto al gasto medio, en marzo llegó a los 458.83 dólares, el 0.5% más que marzo del 2023, aunque el gasto medio de los turistas que llegaron vía aérea tuvo un mejor comportamiento al subir el 2% y ubicarse en 1,222.22 dólares. En el tema de excursionistas en crucero se registró una contracción anual del 2% al arribar un millón 018,308 personas que generaron divisas por 85.9 millones de dólares y un aumento del 1.8.

NAYARIT ES MUY ATRACTIVO

La Secretaría de Turismo difundió un comunicado donde destaca que de enero a marzo del 2024 ingresaron al país

9,806.8 millones de dólares por visitantes internacionales, lo que representa un incremento del 9.7% más respecto al mismo periodo del 2023, y el 39.2%, comparado con el primer trimestre de 2019". Además, entre enero y marzo del 2024, 11.2 millones de turistas internacionales ingresaron al país, lo que representa 6.9% más respecto a lo captado en enero-marzo del 2023; y 1.3% más a las llegadas del mismo periodo del 2019.

En el trimestre, "el saldo de la balanza por visitantes internacionales fue de 7,591.9 millones de dólares, esto es el 5.9% más a lo registrado en enero-marzo del 2023; superando también con un 60.9% el saldo captado en el mismo periodo de 2019".

SEÑALES POSITIVAS PARA MÉXICO

El buen inicio del turismo internacional en el 2024 manda señales positivas para el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB) turístico, luego de que en el cuatro trimestre

del 2023 tuviera una caída de 0.2%, en relación con el trimestre previo, luego de cuatro periodos consecutivos de crecimiento (el componente de bienes tuvo un aumento de 3.8% y el de servicios bajó 1.1%). Pese a esa contracción, el PIB turístico creció el 4.8% el año pasado y se colocó por encima del 3.2% que registró el PIB nacional. El crecimiento de un dígito del 2023 reflejó la desaceleración del buen ritmo de recuperación que mostraba el indicador turístico en el país luego de la histórica caída por la crisis sanitaria del 2020: el -25.8% (en el 2021 creció el 17.9% y en el 2022 el 13.8%).

VEREMOS Y DIREMOS.

E D I C T O

EXP. NÚM. 229/2007

C. Karla Monserrat Abundis Mejía

Se les comunica que dentro del Juicio de Tramitación Especial número al rubro anotado, promovido por **Eduardo Abundis Méndez y Karla Haydee Mejía Arciniega**, se interpuso incidente de cesación de pensión alimenticia en contra de usted, por lo que por este medio se les notifica y se le hace saber que cuenta con el término de **3 tres días** para que de contestación al incidente interpuesto en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le declarará precluido su derecho, para tal efecto las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia que en derecho se dicte, la cual deberá notificársele de manera personal; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 28 de Mayo de 2024
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Lic. Jesús Francisco Guerrero
Castañeda.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoledaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,559 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Caratísticas 12-1232-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17592. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-1116196571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Serías CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Sarafion No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La tona de papel, Club de periodistas de México, Fómoro Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, edición, impresión y distribución por: Compañía Editorial Alpeor S de RL, Av. Independencia #935, Itaco, Las Ánimas, C.P. 65157, Tepic, Nayarit, México.

En caso de sustracción de cualquier edición, sección o artículo específico de Meridiano, por cualquier causa, será responsable la responsabilidad para la reproducción de la siguiente edición.

Denuncia el director del área

Tepiqueños de clase alta, los morosos en el predial



El mayor rezago que registra Tepic en adeudos de impuesto predial sigue siendo la zona centro y residenciales como Aves del Paraíso, Bonaterra y Arboledas, dijo el funcionario

Óscar Gil

Tanto las altas como las bajas que se registran durante el transcurso del año en las oficinas de la dirección de Catastro y Predial del municipio de Tepic, por parte de los contribuyentes por mantenerse o estar al corriente en el pago de sus impuestos son casi normales, reveló Alfredo Herrera Ávila, titular de esta dependencia.

Reconoció que el comportamiento de la recaudación en los primeros meses es bastante positivo, ya que las personas aprovechan los descuentos que ofrece la administración municipal en turno con la finalidad de mantenerse al corriente: “Como todos los años, los primeros meses es muy bueno, también tiene que ver los descuentos que se están haciendo, de repente baja un poco esta recaudación pero para eso activamos mecanismos de invitación, de notificación para que vengan a regularizarse; quiero ser muy puntual con esto, el que ustedes vengan y también nos ayuden a difundir este tipo de mensajes, de que se puedan acercar aquí a las oficinas y podamos tratar su asunto de regularización de cualquier adeudo pues para nosotros es muy importante”.

En este mismo sentido, el director de Catastro y Predial en Tepic reconoció que actualmente se cuenta con un rezago en los pagos por lo que se sigue abatiendo y avanzado en las invitaciones con notificaciones: “Hay gente que cree que se sigue pagando en efectivo y ahora es con tarjeta, se van a los bancos, entonces es donde hay todavía un poco de duda pero vamos bien, vamos avanzando”.

De igual manera Herrera Ávila confirmó que, el mayor rezago que registra Tepic en adeudos de predial y catastro siguen siendo la zona centro y las residenciales como: Aves del Paraíso, Bonaterra y Arboledas: “Sí, de repente nos cuesta trabajo entrar a los fraccionamientos, pero eso no implica que no podamos hacerles llegar la invitación o su



notificación y pedirles que vengan a regularizarse. ¿Y de cuánto asciende el rezago del padrón total de predios?, fijate que puntualmente no tengo el dato, por ahí se hablaba de algunos 500 millones 300 millones, la verdad que sí es bastante”.

“Es por eso que cuando se avientan las campañas de descuentos pues se ven favorecidas, realmente donde le impacta más es en gastos de ejecución, en las multas y en los rezagos y recargos, entonces aquí es cuando les pedimos que se acerquen, o no vayan tanto a un tribunal, acérquense y busquemos esa forma de cómo ayudarlos, de cómo decirles, sabes qué, cuando venga el programa de descuentos ahí te vas a ver beneficiado.

Algo que será muy importante, si me lo permites, es también recordarle a la ciudadanía que los descuentos anuales del cincuenta por ciento sigue siendo para el adulto mayor, para personas con discapacidad, pensionados, para el jubilado y la nueva modalidad que es para madres solteras, es todo el año, eso también es importante comunicarlo porque es donde agradecemos a través de ustedes esto se pueda hacer extensivo porque así la gente está más informada y pueda venir, mucha veces el desconocimiento hace que no se acerquen”.

Mucho empleo, pocos solicitantes



Ofertan empresas más de dos mil vacancias

“Como ejemplo, está el CEFERESO, están pidiendo profesionistas en el ramo de la salud y la Guardia Nacional ofrece vacantes con sueldos que rebasan los 5 mil pesos por quincena”, comentó la directora de Desarrollo Económico y Turismo en el Ayuntamiento de Tepic

Fernando y Misael Ulloa

Son alrededor de dos mil vacantes las que ofrecen en estos momentos diversas empresas que operan en la capital del estado, informó para diversos medios de comunicación Arely Orozco Bojórquez, directora de Desarrollo Económico y Turismo en el Ayuntamiento de Tepic.

Aseguró que a pesar de que los

empresarios ofrecen empleos muy bien remunerados, son pocos los ciudadanos capitalinos los que buscan un trabajo estable: “Hay mucho empleo, pero hay muy pocos ciudadanos los que buscan integrarse a una empresa a laborar, desconocemos los motivos”.

Ratificó que instituciones federales ofrecen vacantes con excelentes sueldos a los empleados de nuevo ingreso: “Te pongo como ejemplo el CEFERESO ahí están pidiendo profesionistas en el ramo de la salud y la Guardia Nacional también está ofreciendo vacantes con sueldos que rebasan los 5 mil pesos por quincena”.

Dijo además que en el sector turístico también se está ofertando empleo a las y los nayaritas que tengan la necesidad de trabajar: “Entre ellos te puedo mencionar a los grupos hoteleros Vidanta y grupo Decameron, aquí tenemos diferentes tipos de vacantes que van desde gerente hasta la parte comercial, además de camaristas y recepcionistas”.



Temen vecinos aumente el caudal del río Mololoa

Atiende Navarro demanda social en Ruinas de Jauja

El gobernador giró instrucciones inmediatas a las áreas correspondientes para que los vecinos sean atendidos y se proceda con las acciones necesarias para proteger vida y patrimonio de cientos de familias

Redacción

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, respondió rápidamente este jueves, a la sentida demanda de habitantes de la colonia Ruinas de Jauja de Tepic, quienes viven con un fundamentado temor de que en las primeras lluvias que incrementen el caudal del Río Mololoa a la altura de dicho asentamiento se desborde, debido a la cantidad de tierra, plantas, árboles y artículos que la gente desecha en el afluente y que quedan atorados además, en un añejo puente.

Una llamada de los vecinos hacia el mandatario nayarita, fue la respuesta que

necesitaban para retomar sus actividades cotidianas sin temor a un desbordamiento que llegue hasta sus casas y les pueda provocar la pérdida de sus enseres.

El doctor Navarro Quintero, giró instrucciones inmediatas a las áreas correspondientes para que dicha solicitud sea atendida y se proceda con las acciones necesarias para proteger vida y patrimonio de cientos de familias.

En este momento, funcionarios del estado verifican la situación y atienden a las y los vecinos para dar paso a la acción que les brinde la tranquilidad que toda familia debe tener.

Formadores de líderes en el estado

Celebra FEUAN 43 su aniversario

La Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit ha tenido un papel histórico dentro de la institución educativa, impulsando el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, destacó la rectora Norma Galván



Redacción

Conmemorando 43 años de lucha, esfuerzo y compromiso, la Federación de estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit (FEUAN) celebró su aniversario en el auditorio de la biblioteca magna de la máxima casa de estudios. La rectora de Norma Liliana Galván Meza, presidió el evento, donde destacó el papel histórico que la Federación ha desempeñado a lo largo de estas cuatro décadas.

Durante su discurso, la rectora afirmó que “las y los estudiantes son el sentido de las instituciones educativas” y subrayó la importancia de su participación en organizaciones estudiantiles para su desarrollo profesional y personal. “En las aulas de la Universidad, se han formado grandes líderes en el estado, quienes han

tenido participaciones destacadas en diversos ámbitos sociales”, acentuó Galván Meza.

Valeria de León Lozano, presidenta de la FEUAN, resaltó la importancia del estudiantado en la vida universitaria y en la construcción de una sociedad justa y equitativa. “Hoy más que nunca, debemos incentivar la participación activa y crítica de las y los estudiantes, a través del diálogo, y seguir construyendo una universidad inclusiva, dinámica y comprometida para garantizar la educación de todas y todos”, concluyó.

Posterior al acto conmemorativo, se presentó el conversatorio *Las mujeres al frente de la política estudiantil* por Zoé García, presidenta de la FEU de la Universidad de Guadalajara (UDG), y Adriana Guadarrama, presidenta de la FEUM. Como parte del festejo conmemorativo del 43 aniversario de la FEUAN.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 195 fracción III, inciso (b), de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit, se hace del conocimiento del público en general, que en la Notaría Pública número 37 treinta y siete, de la Primera Demarcación Notarial del Estado, con Sede en Tepic, Municipio de Nayarit; con domicilio en la Calle Coral número 50 cincuenta, bajo Escritura Pública número 1941 (mil novecientos cuarenta y uno), del Tomo II segundo, Libro IX noveno, se ha Radicado la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Esmeralda Elizabeth Tapia Silva, por denuncia efectuada por la ciudadana María José Talamantes Tapia, respectivamente, por su propio derecho y en su carácter de heredero y albacea, mismo que bajo protesta de decir verdad expreso: A).- la ciudadana María José Talamantes Tapia ser aspirante a heredera; B).- no tener conocimiento de la existencia de más personas con igual o mejor derecho para heredar que los aspirantes mencionados; C).- que el autor de la sucesión era originaria de la ciudad de Tepic, Nayarit

ATENTAMENTE.



LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 10 EN 10 DÍAS (2/2).



La obra contratada por la administración de Lía Castro, contempla rehabilitación de las instalaciones hidrosanitarias con tubería nueva para drenaje y agua potable, además de la colocación de concreto hidráulico en el área de rodamiento se terminará en tiempo

Argimiro León

El Gobierno Municipal de Bahía de Banderas, encabezado por Lía Sarai Castro Díaz de León, continúa asignando recursos para el mejoramiento de vialidades e infraestructura pública en los poblados.

Un ejemplo de esto es la calle Al Cereso, ubicada en la localidad de Bucerías, en donde se aplicarán más de 15 millones de pesos para la rehabilitación de las instalaciones hidrosanitarias, con tuberías nuevas para drenaje y agua potable.

Aunado a esta mejora, también se colocará concreto hidráulico en la vialidad, utilizada por cientos de personas, pues ahí se encuentran las instalaciones de los Juzgados Civiles.

Esta obra comenzó a finales de abril y se contempla quede lista a finales del mes de julio, ya que se requiere la instalación de un cárcamo de bombeo para que el drenaje pueda ser dirigido a las líneas principales.

Cabe señalar, que se tiene contemplado que en Bucerías se instale la primera Ciudad Judicial de todo Nayarit, en conjunto con el Gobierno del Estado, por lo que las obras de mejoramiento en vialidades y sistemas hidrosanitarios adquieren mayor importancia.

Asimismo el gobierno municipal de Bahía de Banderas, a través de la Coordinación de Salud, ha dado la indicación de ampliar las zonas de fumigación contra el zancudo aedes aegypti, responsable de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya.

Serán los días 5 y 6 de junio cuando se estén fumigando las localidades de El Porvenir y La Jarretadera, esto a partir de la 7:00 de la tarde. Se solicita a la población de estos sitios estar pendientes del paso de los vehículos fumigadores, así como también abrir puertas y ventanas para que se logre una mayor penetración del insecticida, mismo que es inocuo para los humanos y animales domésticos.

Además de los lugares arriba mencionados, el equipo de fumigación continuará con su recorrido por la Delegación de San José del Valle, tal como ya se había anunciado.



“Recordemos que mantener limpio nuestro entorno no sólo embellece nuestra ciudad, sino que también protege nuestras casas y negocios de las devastadoras consecuencias de las inundaciones”, sostuvo Humberto Figueroa Esquivel, regidor de Tepic

Fernando y Yuvenia Ulloa

A unas semanas de que se presenten las primeras lluvias en la capital del estado, el regidor del Ayuntamiento de Tepic, Humberto Figueroa Esquivel, recomienda a la sociedad en general que no arroje basura a la vía pública, pues dijo que los desechos tapan las alcantarillas y canales pluviales de la ciudad y esto podría provocar inundaciones en las partes bajas de la capital nayarita.

“En temporada de lluvias las calles se convierten en ríos improvisados, y muchas veces, la causa de estas inundaciones se encuentra justo debajo de nuestros pies: la basura. Tirar desperdicios en las calles obstruye los desagües pluviales, impidiendo que el agua fluya libremente y aumentando el riesgo de inundaciones”.

Aunado a lo anterior, Figueroa Esquivel añadió: “Es crucial que como sociedad tomemos conciencia y evitemos ensuciar nuestras calles, recordemos que mantener limpio nuestro entorno no sólo embellece nuestra ciudad, sino que también

protege nuestras casas y negocios de las devastadoras consecuencias de las inundaciones”.

Asimismo, el exdirector de Protección Civil en el Ayuntamiento de Tepic pidió a los jóvenes deportistas que durante la próxima temporada de lluvias no realicen actividades deportivas en espacios abiertos.

Recordó que, en años anteriores, en fechas diferentes, dos jóvenes jugadores de futbol perdieron la vida después de sufrir una descarga eléctrica provocada por un rayo mientras se encontraban dentro de un terreno de juego: “Pero aquí lo que llamó la atención es que las dos personas que perdieron la vida portaban piercing en sus rostros, tal vez el metal atrajo el rayo, no lo sabemos, pero es recomendable que mientras se desarrolle una tormenta en la capital del estado, los jóvenes no se expongan”.

Finalmente el regidor del municipio de Tepic afirmó que estadísticamente en cada temporada de lluvias son dos personas las que pierden la vida como consecuencia de la descarga de corriente eléctrica provocada por un rayo.

ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: P. C. C. TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

EXPEDIENTE: PRA/2018-DELNAYAR/104

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de citación a audiencia inicial, de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la empresa **P. C. C. TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con relación al expediente **PRA/2018-DELNAYAR/104**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO.** Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024)** en el horario siguiente: **P.C.C. TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de quien resulte ser su representante legal: **A LAS DIEZ HORAS (10:00).** Debiendo comparecer personalmente en las oficinas de la Dirección Substanciadora de esta Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, fraccionamiento Ciudad Del Valle de esta ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo Acta Constitutiva y/o instrumento público que acredite la representación de la persona moral, apercibido de que, en caso de no presentar documento que acredite la representación, no se le reconocerá con tal personalidad. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/DELNAYAR-23**, en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...”

Tepic, Nayarit; veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

1

EDICTO

Expediente Mercantil: 329/2023

Clase de Juicio.- Mercantil Ejecutivo

Juzgado 1ro Mercantil

DEMANDADO: CESAR HUGO HERNANDEZ PEÑA

DOMICILIO: SE IGNORA

PRESENTE.

Por este medio se le hace saber que, mediante auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se admitió la demanda instaurada en su contra por **EDUARDO PEREZ**, en la vía **MERCANTIL EJECUTIVA**; por el pago de la cantidad de **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de suerte principal y demás consecuencias legales; por lo que se le requiere a la parte demandada **CESAR HUGO HERNANDEZ PEÑA**, por el pago inmediato de la cantidad citada con antelación, por concepto de suerte principal y demás consecuencias legales o bien, señale bienes de su propiedad para su embargo que garanticen lo reclamado con el apercibimiento que de no hacerlo dicho derecho para señalar será transferido a la parte actora.-

Así mismo se procede a emplazarlo para que en el término de 08 ocho días comparezca ante el Juzgado 1ro de primera instancia del ramo mercantil a realizar el pago de lo reclamado u a oponer las excepciones legales que tuviere que hacer valer para ello, y al mismo tiempo ofrezca las pruebas de su parte que estime pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicarán en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, haciéndole saber que con las copias simples de la demanda, del documento fundatorio de la acción y del auto de exequendum con las que se correrá traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría Non de este Juzgado Primero Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, para efectos de que ocurra al Juzgado de manera personal a recibirlas.-

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A14 DE MAYO DEL AÑO 2024.

LICENCIADA FABIOLA MARGARITA CORTES SOLIS.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL.

--- DEBIENDOSE PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIODICO LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.-----

HACIENDOSELE SABER A LAPARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA RECOGER LAS COPIAS DE TRASLADO; Y UNA VEZ TRASCURRIDO DICHO TÉRMINO SE COMPUTARAN LOS OCHO DÍAS QUE TIENE PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA COMO SE ENCUENTRA ORDENADA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO DE COMERCIO; APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA EN SENTIDO NEGATIVO; ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 332 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO DE COMERCIO; Y TODAS LAS NOTIFICACIONES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN POR BOLETÍN JUDICIAL. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el arábigo 1077 Y1392 del Código de Comercio Reformado.-

Ante la violencia

La denuncia es un *salvavidas* para la mujer

La activista Casandra Manjarrez destaca la importancia de fomentar la cultura de la denuncia en el estado, sin importar quien sea el agresor o en qué espacio se encuentre

Fernando y Yuvenia Ulloa

Cuando una mujer sufre cualquier tipo de violencia ya sea en el hogar, en el trabajo o en la vía pública, ella se debe de armar de valor y denunciar a su agresor, porque de ello depende su vida, declaró para Meridiano de Nayarit, Casandra Manjarrez Villalobos, activista pro derechos humanos en el estado de Nayarit.

Lamentó que en la entidad no exista la cultura de la denuncia por parte de las mujeres, pues dijo que en ocasiones las propias mujeres son las que con su silencio protegen a sus verdugos.

Refirió que los hombres con tendencias agresivas son seres humanos trastornados: “Porque durante su infancia fueron víctimas de violencia intrafamiliar, no los justifico, pero sí depende de que las mujeres actúen en contra sus agresores y apoyadas por la ley para que estos sujetos reciban un castigo ejemplar, porque quien creció en un ambiente de violencia, si no recibe ayuda profesional siempre será agresivo y la



agresividad se convierte en ira y la ira los puede llevar a cometer un feminicidio”.

Antes de concluir la entrevista, Manjarrez Villalobos especificó que en ocasiones, las mujeres sufren violencia por parte de sus padres, hermanos o incluso vecinos y se hacen resistentes al maltrato: “Por eso repito, sin temor hay que denunciar, porque si no los denuncian existe el riesgo de que las agresiones se intensifiquen hasta culminar en un fatal desenlace”.

Respeto total

Sin incidentes durante la *ley seca* en Tepic



El Departamento de Funcionamiento de Negocios montó un operativo durante los tres días consecutivos que duró la prohibición de venta de bebidas alcohólicas, lo cual para algunos comerciantes significó un golpe a su bolsillo

Óscar Gil

A pesar del vaivén de los ciudadanos sobre la vía pública el día de las votaciones y de las altas temperaturas, el Departamento de Funcionamiento de Negocios en Tepic reportó saldo blanco durante la aplicación de la *ley seca*, que en este caso fueron tres días consecutivos y se reflejo en el bolsillo del comercio local.

La jefa de este departamento Marcela Hernández Elías, sostuvo que a diferencia de otros eventos en los que también se aplica la *ley seca* se respiró bastante tranquilidad: “Tuvimos saldo blanco, decirles que estuvo muy tranquilo; días antes tuvimos acercamiento y reuniones con los prestadores de servicio y dueños de establecimientos donde les hicimos del conocimiento cómo iba a ser todo este proceso electoral y la *ley seca*, y pues bueno no era el primer año que estuviéramos trabajando en este tipo de operativo y tuvimos un excelente resultado; se respetó la *ley seca* totalmente, no se



levantó por parte de funcionamiento de negocios ninguna acta ni mucho menos se llevó a cabo ninguna clausura”.

Respecto a las graduaciones que están a la vuelta de la esquina, la jefa del Departamento de Funcionamiento de Negocios en Tepic dio a conocer que estarán

muy vigilantes para que los propietarios de casinos y salones de eventos cumplan con los permisos, particularmente en el tema de ampliación de horario extraordinario a fin de que no se digan los sorprendidos cuando se les comprueba el incumplimiento en esta obligación.

En ese mismo tenor hizo la siguiente invitación: “Aquí se hace un llamado a los dueños de los casinos porque muchos infantiles los rentan para eventos más grandes, o los mismos casinos en los salones de fiestas solamente informarles y recordarles a los dueños de establecimientos realizar el procedimiento que ya lo conocen en las oficinas del departamento de funcionamiento de negocios, solicitando la extensión de horario pues para llevar a cabo los eventos; no nos confundamos las graduaciones con fiestas clandestinas son dos cosas muy distintas, la graduaciones son actos que se realizan al final de cada ciclo escolar y están dentro de las normas”.

En bares y restaurantes

Avala CANACO cobro de aire acondicionado

La organización de comerciantes y prestadores de servicios recuerda que en el estado existe un libre mercado y cada establecimiento puede realizar los cobros que considere para su funcionamiento

Óscar Gil



El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic, Carlos Delgado Camacho, informó que apoyaría la decisión de incluir el costo del aire acondicionado dentro de las cuentas de los clientes que irían desde los antros, bares y restaurantes.

“De hecho ya hay lugares fuera del estado donde te lo cobran porque te ofrecen

el aire acondicionado es decir un ambiente más confortable, que uno que no te lo ofrece, entonces yo creo que es correcto, se incrementa el costo en los precios es decir no te lo cobran como tal concepto.

“Considero que están en su derecho ya que cada quien, como existe una libertad en la competencia, es decir cada quien

pone sus precios pues lo puede hacer sin problema alguno, porque ojo el cliente va donde le conviene, donde cree que puede encontrar un ambiente confortable pues lo hará y sabe que esto le costará un poco más”.

Delgado Camacho, sostuvo que aun cuando hay esa libertad de poder aplicar algún cargo por contar o prestar el servicio de aire acondicionado, los propietarios deberán valorar la decisión final que mucho dependerá de la frecuencia con la que regresen o no sus comensales.

DESCRIPCION	P.U.NIT.	IMPORT
Coronas	48	336
Corona light	49	49
Limónadas	40	80
Allí los	150	300
Papas		90
Cigarras		60
Clima		100

EDICTO

Luis Alberto Jiménez Venegas.
Se ignora su domicilio.

Se comunica por este conducto por ignorarse su domicilio que dentro del juicio promovido en la vía de jurisdicción voluntaria (declaración de ausencia), expediente número 254/2020, promovido por Florentina Jara Arteaga, en su contra, recayó una resolución que a la letra dice... Primera. Han procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del señor Luis Alberto Jiménez Venegas, promovidas por Florentina Jara Arteaga en consecuencia, segunda. Se designa a la promovente Florentina Jara Arteaga depositaria de los bienes del presunto ausente Luis Alberto Jiménez Venegas, designación realizada en auto de admisión a trámite del presente procedimiento. Tercera. Asimismo, se le declara a la promovente Florentina Jara Arteaga representante del ausente Luis Alberto Jiménez Venegas; y para efecto de llevar a cabo la declaración de ausencia de éste, en el momento procesal oportuno, hágase la publicación de la designación de representante del ausente, conforme al artículo 654 del código civil. cuarto. Se designa a Florentina Jara Arteaga, depositaria de los bienes y representante del ausente Luis Alberto Jiménez Venegas, deberá comparecer ante la presencia judicial a aceptar y protestar el cargo conferido, en la inteligencia que el representante del ausente es el legítimo administrador de los bienes de este y tiene respecto de ellos las mismas obligaciones, facultades y restricciones que los tutores, sin embargo, no entrara la administración de los bienes sin que, previamente forme inventario y avalúo de ellos, quedando exceptuado de otorgar caución de conformidad con el artículo 514 en relación con el 648 del código civil. Quinto. Tomando en consideración que las presentes diligencias fueron promovidas en forma conjunta por Florentina Jara Arteaga y Kevin Alberto Jiménez Jara, por tanto, se le reconoce personalidad a este último, como parte procesal dentro de los presentes autos, teniendo ambos el mismo domicilio procesal. Notifíquese de amera personal. Firmas ilegibles. Rubricas.

Atentamente
Ixtlán del Río, Nayarit; mayo 29 de 2024
La Secretario de Acuerdos

Lic. Luz Elena González Merino

Nota para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE. 231/2012

C. ANA PAULA DIAZ GONZALEZ

Se le comunica que dentro del Juicio de Controversias del Orden Familiar (Pensión Alimenticia) expediente número 231/2012 del Índice del Juzgado Segundo Familiar promovido por el Actor Incidentista **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** en contra de la demandada incidentista **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ**, se dictó sentencia Interlocutoria de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro De la cual se desprende lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- el actor incidentista **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** probó los hechos constitutivos de acción incidental ejercitada, mientras que la demandada incidentista **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ** no se opuso al incidente, en consecuencia:

SEGUNDO.- se declara **FUNDADO** el Incidente de Cancelación y/o Cesación de Pensión Alimenticia, promovido por **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** en contra de **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ**; por lo que;

TERCERO.-HA CESADO la obligación del incidentista **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** de otorgar alimentos a su hija **ANA PAULA DIAZ GONZALEZ**, ya que la obligación alimentaria se ha extinguido.

CUARTO.- se modifica la sentencia que fija la pensión de fecha 15 quince de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por ende, **SE CANCELA** la pensión alimenticia que otorga a favor de la acreedora alimentista.

QUINTO.- una vez que se declare firme esta sentencia gírese oficio al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado, para que deje sin efecto el descuento del 20% veinte por ciento del total de las percepciones que se le aplica a **ARTURO GEOVANI DIAZ ACOCULTO** ordenado mediante oficio 2171/2018 y en lo sucesivo le sea entregado el 100% cien por ciento de sus percepciones.

SEXTO.- en su oportunidad y previas las anotaciones en el sistema integral de administración de justicia. Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

SEPTIMO.- Hágasele saber a las partes que tienen derecho a inconformarse, contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de **APELACION** derecho que podrán hacer valer en un plazo de **cinco días**, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 03 DE JUNIO DE 2024

LIC. MIRIAN CRISTAL MEJIA CASTILLO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente

ESPIRAL

CARTELERA CULTURAL

Raúl Ortiz Bupunary



Del 7 al 9 de junio de 2024

-Casa Museo Juan Escutia:

-Visitas guiadas para todos los visitantes
Entrada libre.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.

-Casa Museo Amado Nervo

-Museo de sitio
Entrada libre
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

-Centro cultural Casa Fenelón

-Muestra de habilidades y destrezas de los talleres artísticos del rubro 3
Viernes 7 de junio: Literatura, Historia del Arte y Artes Plásticas
Patio central 17:00 horas
-Exposición “Luz, magia y color” del maestro Jorge Partida Brizo
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

-Centro Cultural Ofelia Domínguez

-Exposición pictórica “Visón”
Del artista Sergio Nahir
Inauguración viernes 19 de abril 19:00 horas
Avenida Insurgentes 160 poniente, Tepic, Nayarit.

-Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz

-Presentación de Danza “La caída”
Con Isela Bracamontes Somoza
Viernes 7 y sábado 8 de junio 18:00 horas
-Exposición “Paisajes imperdibles”
-Exposición SAT Pago en especie, sala SAT
-Exposición “Ultra realismo”
-Exposición “Voces en Libertad”
-Exposición “A cada quien su línea” de Emilia Ortiz
Salas de sitio planta alta
Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic
Entrada Libre
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas



-Museo Regional de Antropología e Historia de Nayarit

-Exposición “Los borrados en la ciudad”, de Joel Bañuelos
-Exposición permanente arqueológica prehispánica
Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horario: de 10:00 a 18:00 horas

-Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUP)

-Exposición colectiva “En manos de la tierra, la cerámica como agente de conciencia ambiental”
-Exposición “El ritmo detrás de nosotros”, Mascaras y danzas de México.
-Exposición “Nierikates” de José Benítez
-Exposición permanente de los cinco pueblos
Entrada libre
Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic

-Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit

-Concierto “La magia del amor en perfecta armonía”
Con Albert Arias
Plaza de la Cruz de Huanacaxtle, Bahía de Banderas
Domingo 9 de junio 18:00 horas.
-Convocatoria para formar parte del Ballet “Nuevo Nayarit”
Ensayos de lunes a viernes | 17:00 a 20:00 horas | Aulas de danza de Ciudad de las Artes
☎ Informes: 311 162 6969 o al 311 204 1487.
-Convocatoria para seleccionar la Canción Emblema de Nayarit
Conoce las bases: bit.ly/Canción-emblema

Universidad Autónoma de Nayarit

-Convocatoria Talleres artísticos infantiles
-Convocatoria para integrar el grupo de rock Galletas de Animalitos
-Convocatoria para integrar el grupo de danza inclusivo “Huellas de la UAN”
-Convocatoria para inscribirse a los talleres artísticos que imparte la Dirección de Vinculación Cultural y Artística.
Las bases de las convocatorias las puedes consultar en la página oficial de Facebook de la Dirección de Vinculación Cultural y Artística de la UAN, https://

www.facebook.com/DACNAYARIT.

-Exposición colectiva fotográfica “Mujeres líderes en extensión y vinculación”
Paseo de las Artes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Fundación Álica

Exposición de grabado “Metamorfosis”
Del colectivo “El diablo en la pared”
Calle Veracruz 265 norte, centro histórico de Tepic
Horario: de 10:00 a 18:00 horas
Entrada libre.
Biblioteca pública Central Estatal José Solón Argüello
-Exposición de clausura de la especialidad de Artes Plásticas de CEDART “Amado Nervo” generación 2021-2024
Viernes 7 de junio, sala de exposiciones temporales 17:00 horas
-Conferencia: Arte y Mujeres en provincia: Retos quehaceres y resistencias
Impartida por: Andrea Sarahí Rodríguez Álvarez
Viernes 7 de junio 17:30 horas.
Avenida Allende y Oaxaca, Alameda central de Tepic.



AVISO NOTARIAL

El que suscribe **LICENCIADO ERNQUE HERNANDEZ QUINTERO**, Notario Público 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que Ante Mí, se encuentra en trámite la Sucesión intestamentaria a bienes de la finado señor **JUAN BERNAL IBARRA** quien falleció 24 de MARZO del 1988, siendo de estado civil casado con la SEÑORA CATALINA AGUIAR LOPEZ sus padres fueron Francisco Bernal e Hilaria Ibarra, A petición del SR. FRANCISCO BERNAL AGUIAR

De conformidad con el artículo 194 fracción II de la Ley de la materia le solicito, se sirva publicar el aviso notarial 2 veces en el Periódico de mayor circulación, de 10 en 10 correspondiente. Atentamente Ixtlán del Río, Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLAN DEL RIO, NAYARIT A 24 DE MAYO DEL 2024

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO CUATRO
QUINTA DEMANRCACION

AVISO NOTARIAL

El que suscribe **LICENCIADO ERNQUE HERNANDEZ QUINTERO**, Notario Público 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que Ante Mí, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de la finada señora **CATALINA AGUIAR LOPEZ**, quien falleció 18 de septiembre del 1997, siendo de estrado civil casada con el SEÑOR JUAN BERNAL IBARRA sus padres fueron Daniel Aguiar Meza y Asunción López, Ybarra A petición del SR. FRANCISCO BERNAL AGUIAR.

De conformidad con el artículo 194 fracción II de la Ley de la materia le solicito, se sirva publicar el aviso notarial 2 veces en el Periódico de mayor circulación, de 10 en 10 correspondiente. Atentamente Ixtlán del Río, Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLAN DEL RIO, NAYARIT A 24 DE MAYO DEL 2024

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO CUATRO
QUINTA DEMANRCACION

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR J. CLEOFAS ROJAS ULLOA Y/O J CLEOFAS ROJAS ULLOA Y/O CLEOFAS ROJAS ULLOA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor J. CLEOFAS ROJAS ULLOA Y/O J CLEOFAS ROJAS ULLOA Y/O CLEOFAS ROJAS ULLOA, quien falleció el día 13 trece de diciembre del 2015 dos mil quince; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor J. CLEOFAS ROJAS ULLOA Y/O J CLEOFAS ROJAS ULLOA Y/O CLEOFAS ROJAS ULLOA, promovido por los señores DELFINA VILLARREAL ACOSTA Y/O DELFINA VILLARREAL DE ROJAS, LUIS, DOMITILA, JOSE GRIMALDO, ALVINA, JOSE RAMON, FRANCISCO JAVIER, JOSE GENARO Y MARIA ELENA, estos últimos ocho de apellidos ROJAS VILLARREAL, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado (hijos), respectivamente, del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE MAYO DEL AÑO 2024
LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe **LICENCIADO ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO**, Notario Público Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial con residencia en la Ciudad de Ixtlan del Rio, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se crean con interés legítimo, que Ante Mí, se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes del finado **AMPELIO MATA AGUILA**, quien falleció el día 19 de octubre del año 2023,siendo de estado civil casado con la señora CATALINA TAPIA PEREZ y sus padres fueron JOSE MATA DUEÑAS, ROSARIO AGUILA MONTEROS (ambos finado), a petición de la señora TERESA MATA TAPIA como consta en el Instrumento Publico Numero 7334 Tomo XXXVII Libro Diez, de fecha 03 de Abril del año 2006 dos mil seis.

De conformidad con el articulo 194 fracción II de la ley de la materia le solicito, se sirva publicar el aviso notarial 2 veces en el Periódico de mayor circulación, de 10 en 10 días, previo pago del derecho correspondiente. Atentamente Ixtlan del Rio, Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLAN DEL RIO, NAYARIT A 24 DE MAYO DEL 2024

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
QUINTA DEMARCACION.

El debate de 2 hombres: aceptar o rechazar 34 años de cárcel por secuestro

** El delito de secuestro no contempla beneficios de libertad anticipada como otros, por lo que si la condena es de 34 años, 34 años se habrá de estar de prisión*

Oscar Verdín Camacho/
relatosnayarit

Considerando que la condena mínima para el delito de secuestro es de 50 años, la Fiscalía General del Estado (FGE) aceptó la reducción de un tercio que le permite la ley, para quedar en 34 años, aunque a cambio de que Luis “N” y José “N” se sometan a un procedimiento abreviado, que es la aceptación de haber participado en los hechos y la renuncia a un juicio oral.

Lo anterior es parte de lo que se entendió este jueves cuando los imputados comparecieron ante una jueza de Control para el desarrollo de la audiencia intermedia, en la que se anuncian las pruebas para llegar a juicio, sin embargo los defensores particulares solicitaron una última prórroga con miras a alcanzar alguna negociación diversa.

Y es que, como lo puntualizó uno de los abogados, el delito de secuestro no contempla beneficios de libertad anticipada

como otros, por lo que si la condena es de 34 años, 34 años se habrá de estar de prisión.

En su oportunidad, una agente del Ministerio Público señaló que la oferta de 34 años no cambiará y, ante una pregunta de la jueza, añadió que no hay otra autorización de parte del fiscal —Petronilo Díaz Ponce- y tampoco de las víctimas.

Especialmente insistente, uno de los defensores consideró la posibilidad de que para su cliente pudiera darse una reclasificación del delito.

La jueza aceptó cambiar la fecha de la audiencia intermedia, citando que será la última prórroga, por lo que los individuos tienen algunas semanas para decidir si aceptarán el procedimiento abreviado. Rechazarlo implicaría llegar a juicio oral, donde la pena mínima, de ser encontrados culpables, sería de 50 años.

** Esta información es publicada con autorización de su autor: Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](#)*



Mario Delgado quiere recuento en Jalisco

Ahora Morena pide voto por voto

Según el dirigente de Morena, Mario Delgado, el partido no está conforme por haber perdido la gubernatura de Jalisco con su candidata, Claudia Delgadillo

NotiPress

Delgado anticipó, no se referirán a un “fraude electoral” hasta que finalice el recuento de los votos de manera transparente. “Queremos ser muy claros, estamos pidiendo que haya un recuento transparente de las actas y de las casillas en el estado de Jalisco cuál es nuestra exigencia transparencia en el recuento”, reiteró.

Según los datos del PREP del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) al 6 de junio, el ganador virtual de las elecciones es Pablo Lemus, de Movimiento Ciudadano, con un 41,89%. El segundo lugar lo obtuvo Claudia Delgadillo, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, con 38.09%.

Al estilo reciente de la oposición, Mario Delgado Carrillo, dirigente nacional del partido oficialista Morena, pidió a las autoridades electorales de Jalisco un recuento de los sufragios “transparente”. Según el dirigente, el partido no está conforme por haber perdido la gubernatura de Jalisco con su candidata, Claudia Delgadillo.

Pedimos que haya un recuento transparente de las actas y de las casillas en el estado. ¡No vamos a permitir que se vulnere la voluntad de las y los jaliscienses!, indicó en su cuenta de X.

En conferencia de prensa desde Jalisco,

También ex candidato

Arrestan al ex presidente de Bahía de Banderas Jaime Cuevas

Al centro de salud acudió personal de la Fiscalía General de Nayarit para custodiar y aprehender al político, cuya condición aparentemente se encuentra estable, siendo apoyado con oxígeno

NTV

en el hospital CMQ.

El ex presidente municipal y ex candidato por Bahía de Banderas, Jaime Cuevas, fue arrestado por la Fiscalía General de Nayarit, acusado de ejercicio indebido de funciones y peculado tras su gestión como primer edil del 2017 al 2021.

Cuevas, quien hasta el domingo compitió representando a la coalición Fuerza y Corazón por Nayarit para tener un tercer periodo al frente de su municipio, debía asistir a una audiencia a las 12 del mediodía en el Centro de Justicia Penal, sin embargo, su defensa señala que la insistencia fue por problemas de salud, tras ser hospitalizado

Al centro de salud acudió personal de la Fiscalía General de Nayarit para custodiar y aprehender al político, cuya condición aparentemente se encuentra estable, siendo apoyado con oxígeno.

Ramón Cambero, dirigente del PAN en Nayarit, e Ivideliza Reyes, quien será senadora como primera minoría, convocaron a personas al hospital para pretender defender a Cuevas, sin embargo, lo único que lograron fue tensionar más los ánimos, pues todos los procedimientos están basados en mandamientos de jueces de control.

El abogado de Jaime Cuevas estaría a la espera de un amparo para que la audiencia pueda ser aplazada.

EDICTO

EXP. NUM.- 631/2022

C. GLORIA GUADALUPE VARGAS MEJÍA
SE IGNORA DOMICILIO.

COMUNICO A USTED, QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO AL RUBRO INDICADO, SE DICTO SENTENCIA CON FECHA ONCE DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara procedente el divorcio sin expresión de causa promovido por Luis Miguel Gamboa Gradilla en contra de Gloria Guadalupe Vargas Mejía.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Luis Miguel Gamboa Gradilla y Gloria Guadalupe Vargas Mejía, el cual fue celebrado el día doce de junio de mil novecientos noventa tres, ante el Oficial del Registro Civil número 01 de Tepic, Nayarit, y que obra bajo acta número 158.

TERCERO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual las partes celebraron el matrimonio mencionado cuya liquidación se deberá de tramitar en el incidente respectivo.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase mediante oficio copia certificada de la sentencia definitiva, así del auto que la declare ejecutoriada, al Oficial del Registro Civil 01 de Tuxpan, Nayarit, para los efectos a que se refiere el artículo 284 del Código Civil vigente en el Estado; para lo cual deberá girar atento oficio comisorio con los insertos necesarios al Juez Mixto de Primera Instancia de Tuxpan, Nayarit, para que en auxilio y comisión de este Juzgado se sirva girar el oficio ordenado.

QUINTO. Quedan en aptitud las partes para contraer nuevas nupcias, a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

SEXTO. En virtud de que las partes del presente juicio procrearon dos hijos los cuales son mayores de edad, no es necesario realizar pronunciamiento alguno.

SÉPTIMO. Requírase al actor a efecto de que dentro del término de tres días exhiba su acta de nacimiento y de la demandada para los efectos previstos por el parágrafo 520 de la Ley Procesal Civil en vigor.

OCTAVO. Hágase saber a las partes que en caso de inconformidad pueden recurrir esta resolución en el término que la ley establece.

Así lo resolvió el día de su fecha en **sentencia definitiva** la Licenciada **Ma. Guadalupe Martínez Castañeda**, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar con Residencia en esta Ciudad, por y ante la Licenciada **Deyra Lizeth García Aguilar**, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 23 DE MAYO DEL 2024.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO
DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el Periódico Oficial del Estado y otro medio a elección del promovente.



En colaboración con el sector Salud

Redobla la Marina esfuerzos para combatir el dengue

Dentro de las acciones interinstitucionales a implementar se destacan; la sensibilización a la población civil sobre las medidas básicas de prevención, así como las medidas preventivas para evitar la propagación de criaderos de mosquitos portadores de la enfermedad

Misael Ulloa

La Secretaría de Marina, en estrecha coordinación con el sector Salud en el estado de Nayarit, ha intensificado las acciones para combatir el Dengue. Mediante la colaboración entre la Armada de México y las autoridades sanitarias locales, se han implementado estrategias efectivas para prevenir y controlar la propagación de esta enfermedad en el municipio de San Blas. Estas medidas incluyen labores de vigilancia epidemiológica, fumigación, concientización comunitaria y otras acciones destinadas a proteger la salud de la población. La Marina refuerza su compromiso con el bienestar y la seguridad de la sociedad, trabajando en conjunto con las instituciones de salud para enfrentar este desafío de manera integral.

Dicha reunión se llevó a cabo el pasado 4 de junio en las instalaciones del Club Naval de este Mando Naval, donde se abordó el aumento de casos de dengue, ya que actualmente se ha identificado la circulación de cuatro serotipos en el estado causales de la enfermedad, siendo

Nayarit una de las 20 entidades con mayor número de casos, arrojando 79 casos tansolo en el municipio de San Blas, como parte de un total de 6,709 casos en todo el país durante el presente año.

Asimismo, dentro de las acciones interinstitucionales a implementar se destacan: la sensibilización a la población civil sobre las medidas básicas de prevención, así como las medidas preventivas para evitar la propagación de criaderos de mosquitos portadores de la enfermedad, visitas por parte de la Secretaria de Salud a las comunidades del municipio, actividades de descacharrización, medidas de saneamiento básico, aplicación de abate en contenedores de agua y nebulización en las comunidades con casos.

De esta manera, la Secretaría de Marina a través de la Armada de México en apoyo ala población civil, se mantiene trabajando en coordinación con otras dependencias para la protección de la ciudadanía, mediante acciones cuyo objetivo principal es el bienestar social.

EDICTOS.

HECTOR MANUEL PEREZ MOCTEZUMA Y
SEIKA MONTAÑO MARTINEZ
Se desconoce su domicilio.

Dando cumplimiento al auto de fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro, dentro del expediente **402/2018**, derivado del Juicio Especial Hipotecario, promovido por **ANABEL BENITEZ MUÑOZ en su carácter de autorizado judicial de la parte actora en contra de HECTOR MANUEL PEREZ MOCTEZUMA Y SEIKA MONTAÑO MARTINEZ**, se ordena notificar a los demandados aludidos el **auto de fecha seis de julio del dos mil veintiuno**, que a la letra dice: Por recibido el escrito de cuenta que presenta **KEITH ALBERTO JORGE CASTAÑEDA PULIDO en su carácter de APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PENDULUM” ,SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 258 fracción V del Enjuiciamiento Civil en vigor, se declara que la sentencia dictada por este juzgado el día doce de marzo de dos mil diecinueve y confirmada por la sala civil del tribunal superior de justicia del estado, en autos del toca civil 127/2019 el día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, la misma **HA CAUSADO EJECUTORIA**, para todos los efectos legales procedentes.-

Por otra parte requírase a la parte Demandada **HÉCTOR MANUEL PÉREZ MOCTEZUMA Y SEIKA MONTAÑO MARTÍNEZ** para que dentro del **término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la sentencia definitiva** dictada por este juzgado el día doce de marzo de dos mil diecinueve y confirmada por la sala civil del tribunal superior de justicia del estado, en autos del toca civil 127/2019 el día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, apercibidos que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa Artículo 3 y 339 del enjuiciamiento civil vigente.

Tepic, Nayarit 17 de Mayo del 2024.

LIC. GLORIA MARIA PARRA MEDINA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medios de comunicación a elección del promovente.



EDICTO

NOMBRE: JUAN LÓPEZ ZALAZAR.
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2016-UAN/028

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **JUAN LÓPEZ ZALAZAR**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2016-UAN/028**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: **“...PRIMERO. Remítase a más tardar el tres de junio de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto...”**

Tepic, Nayarit; veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRES: FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y GERARDO ANTONIO ROMERO RUIZ.
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/069

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a los ciudadanos **FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y **GERARDO ANTONIO ROMERO RUIZ**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/069**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: **“...PRIMERO. Remítase a más tardar el veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto...”**

Tepic, Nayarit; veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: JESÚS ADRIANA REYNOSO GARCÍA.
EXPEDIENTE: PRA/2018-DELNAYAR/99

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de recepción de documentos y para notificar por edicto, de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la ciudadana **JESÚS ADRIANA REYNOSO GARCÍA**, con relación al expediente **PRA/2018-DELNAYAR/99**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: **“...SEGUNDO. Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada ABUSO DE FUNCIONES, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente a la ciudadana JESÚS ADRIANA REYNOSO GARCÍA, el día VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 09:00 NUEVE HORAS. Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se le hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2018-DELNAYAR-09 en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente ASEN/DGAJ/DI/2018/DELNAYAR-09; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...”**

Tepic, Nayarit; veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: HORACIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
EXPEDIENTE: PRA/2018-TUXPAN/91

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de recepción de documentos y citación a audiencia inicial, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **HORACIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, con relación al expediente **PRA/2018-TUXPAN/91**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: **“...SEGUNDO. Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada ABUSO DE FUNCIONES, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024) en el horario siguiente: 1.HORACIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: a las nueve horas (09:00). Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2018-TUXPAN-07 en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente ASEN/DGAJ/DI/2018/TUXPAN-05; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...”**

Tepic, Nayarit; veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



Para el uso de emergencia

Autoriza Cofepris vacuna Patria contra el covid

Cofepris autoriza la vacuna Patria para uso de emergencia contra Covid-19, destacando su calidad y eficacia. Fue 394 días después del fin de la pandemia

NotiPress

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) anunció la autorización para el uso de emergencia de la vacuna Patria contra la Covid-19, desarrollada por el Laboratorio Avimex S.A. de C.V. Esta decisión se tomó tras un riguroso análisis técnico y la evaluación favorable del Comité de Moléculas Nuevas (CMN), que se reunió el 26 de enero de 2024.

Así, la autorización se dio a conocer mediante el comunicado 78/2024 del 6 de junio, es decir, 394 días más tarde de la finalización de la pandemia. Allí se destacó el compromiso de Cofepris de salvaguardar la salud de la población mexicana. El análisis incluyó la revisión de datos de calidad, seguridad y eficacia de la vacuna, presentados en el expediente técnico. “La vacuna mexicana Patria cumple los más altos estándares de calidad, seguridad y eficacia”, afirmó el comunicado de Cofepris.

El uso de la vacuna Patria se permitirá en las instituciones públicas del sector salud, conforme a lo establecido en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2. Esta política se mantiene vigente pese al decreto que puso fin a la emergencia sanitaria por Covid-19 en México el 9 de mayo de 2023. Hugo López-Gatell, exsubsecretario de Salud, señaló:

“El presidente firmó un decreto que pone fin al inicial de marzo de 2020, en el que se estableció la emergencia sanitaria”.

Por su parte, la finalización de la emergencia en México coincidió con el fin de la emergencia sanitaria en Estados Unidos, que se declaró el 11 de mayo.

Cofepris destacó que sus autorizaciones son reconocidas por más de 20 países de América Latina y el Caribe, lo que facilitará la distribución de la vacuna Patria en estas regiones sin requerir nuevas evaluaciones. Este reconocimiento internacional refuerza la posición de Cofepris como una agencia reguladora de alto nivel, comparable a la FDA de Estados Unidos y la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), destacó la Comisión en el comunicado con acceso para NotiPress.

De esta manera, la dependencia exhortó a la población a evitar la administración indiscriminada de vacunas contra Covid-19 y a seguir las recomendaciones médicas. “Es fundamental considerar el riesgo-beneficio de cada dosis”, subrayó Cofepris, recordando que las vacunas dentro de la Política Nacional de Vacunación son gratuitas y universales. Además, cualquier aplicación fuera de esta política debe realizarse bajo estricta supervisión médica para prevenir riesgos a la salud.

En elección presidencial

Destaca el INE consistencia y coincidencia entre los resultados del Conteo Rápido y PREP

Con base en la normatividad se previó el recuento del 67.3 % de los paquetes de la elección presidencial

Redacción

Este jueves concluyeron los cómputos en los 300 Consejos Distritales de la elección para la Presidencia de la República. Con el 100 % de los cómputos distritales, alcanzado a las 15:40 horas el día de hoy, el Instituto Nacional Electoral (INE) confirma la consistencia y coincidencia plena entre los resultados de los Conteos Rápidos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos distritales.

Con esto, como lo ha señalado la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, se demuestra que el Instituto cuenta con instrumentos robustos, verificables y transparentes que le dan confianza a todo el país. “No hay porqué desconfiar. Hay una voz autorizada que se llama INE”, comentó.

En el proceso de cómputo de la elección presidencial, se informó en la sesión extraordinaria del Consejo General del día de ayer que se preveía



recontar el 67.3 % de los paquetes electorales, a fin de revisar y subsanar cualquier tipo de inconsistencia o irregularidad que se hubiese presentado tras el cierre de la Jornada Electoral del pasado 2 de junio; no obstante, conforme a las reuniones de trabajo y acuerdos tomados por cada uno de los Consejos Distritales, se recontó el 68.16 % de paquetes

electorales.

Cabe recordar que la etapa de los cómputos distritales de las elecciones federales para diputaciones federales y senadurías, que inició el día de ayer, terminará hasta el próximo sábado 8 de junio, tal como lo establece el Artículo 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

México reafirma la importancia

Reitera AMLO las fronteras abiertas, pero Estados Unidos aumenta restricciones

AMLO asegura que no se cerrará la frontera de México con Estados Unidos pese a las nuevas restricciones migratorias implementadas por Joe Biden

NotiPress

En medio de una creciente preocupación por el flujo migratorio en la frontera sur de Estados Unidos, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) reiteró, no se cerrará la frontera con Estados Unidos, aunque se han implementado nuevas restricciones. AMLO destacó que cerrar la frontera no es viable ni beneficioso para ninguno de los dos países, debido a las repercusiones en varios ámbitos. Estas declaraciones se produjeron en el contexto de la reciente medida firmada por el presidente Joe Biden,

que limita el paso migratorio a 2 mil 500 personas por semana.

De esta forma, AMLO subrayó la importancia de la relación económica entre ambos países, así mencionó que México se encuentra entre las diez economías más grandes del mundo y es uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos. Además, destacó la relevancia del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el desarrollo de América del Norte, y expresó su visión de consolidar la unión de todo el continente americano en el futuro.

La nueva medida anunciada

por el presidente Biden establece, el Gobierno de Estados Unidos negará las peticiones de asilo y deportará de manera expedita a quienes intenten entrar irregularmente al país cuando la frontera sur esté “abrumada” por la llegada de migrantes. Esta orden ejecutiva, que entra en vigor de inmediato, busca facilitar la expulsión rápida de las personas que no tienen una base legal para permanecer en Estados Unidos.

Biden explicó que los migrantes no podrán recibir asilo a menos que lo soliciten a través de un proceso legal establecido. La posibilidad de solicitar asilo seguirá estando disponible para quienes busquen emigrar legalmente a Estados Unidos, por ejemplo, concertando una cita en la aplicación CBP One y acudiendo a un puerto de entrada.

Esta medida afecta a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, que cruce ilegalmente la frontera sur. Los migrantes procesados para su expulsión acelerada serán remitidos a un oficial de asilo solo si expresan un temor creíble de regresar a su país, ya sea por miedo a la persecución o tortura, o si tienen la intención de solicitar asilo.



EDICTO

EXP. No. 407/2021

C. NELSON VERGARA PARTIDA
DOMICILIO SE IGNORA.

Por este conducto se le hace saber que dentro del Juicio Civil ordinario expediente número 407/2021, promovido por **CONCEPCIÓN MIRAMONTES GUEVARA** en contra de Usted, con fecha 14 de febrero de 2024, se dictó sentencia definitiva y de sus puntos resolutivos se desprende: **Primero.** La parte actora **Concepción Miramontes Guevara, acredita** los elementos constitutivos de la acción de disolución de copropiedad; en tanto que, el demandado **Celso Vergara Torres** por conducto de su albacea y único heredero **Nelson Vergara Partida** no compareció a juicio, en consecuencia: Segundo.- **Se declara la disolución de la copropiedad** que existe entre **Concepción Miramontes Guevara y Celso Vergara Torres** representado por conducto de su albacea y único heredero **Nelson Vergara Partida**, en relación al terreno identificado como Lote número 01 de la manzana 17, zona 01 con una extensión superficial total aproximada de 1678.09 metros cuadrados, del poblado de las Lumbres, municipio de Tecuala, Nayarit; con clave catastral 13-016-01-017-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 41.17 con calle Ingeniero Santiago Maldonado; Al SUR: 40.71 metros y colinda con solar 2; Al ORIENTE 40.97 metros y colinda con solar 5; AL PONIENTE: 41.01 metros y colinda con calle Mazatlán. **Tercero.- Se condena** al copropietario **Celso Vergara Torres** representado por conducto de su albacea y único heredero **Nelson Vergara Partida, a la división** del lote de terreno descrito en el punto anterior; debiéndose dejar para ejecución de sentencia la partición y adjudicación correspondientes a cada condueño, si estos no llegan a un acuerdo voluntario, mediante el procedimiento establecido en el artículo 350 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, que prevé el procedimiento a seguir para dividir la cosa común cuando haya sido ordenado en sentencia ejecutoria sin proporcionar las bases para ello, a través de la convocatoria a una junta en la que los interesados determinen las bases de la partición, o la venta el inmueble en su caso. **Cuarto.-** Los copropietarios del inmueble disuelto, en su oportunidad podrán hacer valer su derecho del tanto en el término legal que establecen los artículos 957 y 958 del código Civil para el Estado. **Quinto.-** Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**.

ATENTAMENTE
TECUALA, NAYARIT; 1 DE ABRIL DEL AÑO 2024.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO MORTEO PÉREZ

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y en otro medio de publicación a elección del promovente.

Expediente familiar 191/2021.

Edicto.

Candelario Esparza Aguilar
Se ignora su domicilio.
Presente.

Por medio del presente edicto, se le comunica que dentro del expediente 191/2021, correspondiente al **juicio de controversias del orden familiar**, promovido por **Reyna Elizabeth Ortiz Mora**, en su carácter de representante legal de su hija menor de edad de iniciales **A.A.E.O.** en contra de **Candelario Esparza Aguilar**, recayó sentencia definitiva el día ocho de abril de dos mil veinticuatro, cuyos puntos resolutivos señalan:

Resuelve

Primero.- La parte actora **Reyna Elizabeth Ortiz Mora**, en su carácter de representante legal de su hija menor de edad de iniciales **A.A.E.O.** acreditó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada **Candelario Esparza Aguilar**, no compareció a juicio a contestar la demanda, en consecuencia:

Segundo. Se condena al demandado **Candelario Esparza Aguilar, a la pérdida de la patria potestad** que ejerce sobre su hija menor de edad de iniciales **A.A.E.O.**, quedando dicha menor **bajo la custodia definitiva** de la actora **Reyna Elizabeth Ortiz Mora**.

Tercero.- Se absuelve al demandado **Candelario Esparza Aguilar**, del pago de gastos y costas, que le reclamó la accionante.

Cuarto.- Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer dentro del término de **nueve días**.

Quinto.- Notifíquese personalmente a las partes, al demandado por medio de **edictos** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora. “...”.

Notifíquese personalmente.

Atentamente.
Amatlán de Cañas, Nayarit.
A once de abril de dos mil veinticuatro.

Licenciado Gabriel Sandoval Rodarte.
Secretario de acuerdos.

Publíquense edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, que se realice en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación regional a elección del promovente.



En el municipio de Tuxpan Devuelve el gobierno hospital que el huracán se llevó

Es una inversión cercana a los 171 millones de pesos y contó con todo el apoyo federal para su construcción luego de que Willa devastara el anterior espacio de salud

Redacción

Este jueves, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, en compañía de su esposa, la presidenta del DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, hicieron entrega del Hospital Comunitario de Tuxpan, este nuevo espacio es en sustitución del Hospital Comunitario; el Centro de Salud Mental (CESAME) y el Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) en Tuxpan, que resultaron ser una pérdida total, tras el paso del devastador Huracán Willa en el año 2018.

La gestión permanente del ejecutivo estatal nayarita permitió, la reactivación de la construcción del mismo, ya que la constructora detuvo su avance debido a motivos económicos, siendo reactivada en el año 2023.

Quienes son la parte fundamental de este nuevo centro de salud pública, expresaron su beneplácito, porque adelantaron que no sólo atenderán a pacientes de Tuxpan, sino de municipios aledaños como lo es Rosamorada, Tecuala, Acaponeta e incluso de las zonas serranas, reiteraron que su compromiso es firme e ineludible para brindar lo mejor de sí mismos.

Estas palabras fueron compartidas por habitantes de Tuxpan, quienes dijeron sentirse contentos de tener en su municipio este servicio de salud de alta calidad.

El nuevo Hospital Comunitario de Tuxpan contará con siete consultorios, 3 serán para medicina general y el resto para Gineco-obstetricia, Pediatría, Estomatología y Medicina

Preventiva.

También contará con área de hospitalización, con 12 camas, 4 para adultos, 4 pediátricas y 4 aisladas. Tendrá auxiliares de diagnóstico, Imagenología, Rayos X, Ultrasonido, Laboratorio Clínico.

En Urgencias se contará con: consultorio de valoración, observación de adultos y pediátrica, aislado y sala de choque.

En Tocología se tendrá: área de trabajo de parto, sala de expulsión y recuperación posparto. Una parte sumamente importante es el espacio para cirugía, el cual tendrá habilitado un quirófano, sala de recuperación y vestidores.

En su intervención el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, expresó que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quiere mucho a Tuxpan al igual que él, por lo que resaltó que se ha trabajado de manera unida y coordinada con el gobierno federal y que el dinero con el que se hizo este hospital, es un recurso estatal y de la Federación.

“Yo vengo el día de hoy ante un sistema de salud que yo les digo, no es que somos el pionero, somos el mejor sistema de salud del país porque tiene instalaciones buenas, médicos, enfermeros, personal administrativo de primera calidad, porque sé que este equipo lo vamos a mantener de manera extraordinaria porque el equipo que se trajo no lo compramos nosotros, lo compró el pueblo de México para beneficio de todos, y el día de hoy lo ponemos en marcha”, puntualizó el mandatario nayarita.



Lanchas de fibra de vidrio

Reciben pescadores apoyo del gobernador Navarro

El jefe del ejecutivo estatal remarcó su compromiso con mejorar la vida de las y los pescadores, destacando el esfuerzo constante de la administración a su cargo

Redacción

Este miércoles, el gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, entregó en comodato lanchas de fibra de vidrio tipo Cayuco a los pescadores locales, con una inversión total de 400 mil pesos.

Durante el evento, el jefe del ejecutivo estatal remarcó su compromiso con mejorar la vida de las y los pescadores, destacando el esfuerzo constante de la administración a su cargo para hacer realidad los sueños y aspiraciones de las y los nayaritas.

Estas nuevas lanchas

representan oportunidades significativas para los pescadores, permitiéndoles desarrollar su labor con más herramientas y seguridad; la iniciativa es parte de los esfuerzos continuos del gobierno estatal para apoyar el sector pesquero y fomentar el desarrollo económico en Nayarit.

Tienen la libertad de expresión

Escucha el DIF a niños y adolescentes

La edición 2024 de, ¿Me escuchas?, busca que ellas y ellos den a conocer sus pensamientos, inquietudes y propuestas en diversos temas que les atañen directamente, como salud, educación, deportes, cultura, medio ambiente y alimentación, entre otros

Redacción

Con el objetivo de dar voz a las niñas, niños y adolescentes nayaritas y fomentar su participación activa, el Sistema DIF Nayarit —presidido por la doctora Beatriz Estrada Martínez—, les invita a formar parte de la consulta nacional ¿Me Escuchas? 2024, del 8 de junio al 14 de julio.

Conocer y escuchar las opiniones de las y los menores de la entidad es muy importante para el DIF estatal y este ejercicio —encabezado por el Sistema Nacional DIF—, busca que ellas y ellos tengan la libertad de expresar sus pensamientos, inquietudes y propuestas en diversos temas que les atañen directamente, como salud, educación, deportes, cultura, medio ambiente, alimentación, entre otros.

La edición 2024 de, ¿Me escuchas?, espera superar la participación nacional del 2023 de más de un millón de niñas, niños y adolescentes. Las y los interesados deberán visitar el sitio web meescuchas.dif.gob.mx, donde se encontrará disponible el cuestionario a partir del próximo 8 de junio. Las y los niños más pequeños podrán participar haciendo un dibujo.

Con estas acciones, el Sistema DIF Nayarit reafirma el compromiso con la niñez y adolescencia en la entidad, quienes tienen derecho a que sus necesidades, voz, ideas y perspectivas innovadoras y frescas, sean tomadas en cuenta para que sociedad y gobierno en conjunto, diseñen y promuevan políticas públicas más inclusivas y efectivas para ellas y ellos.



¡ALTO A LA EXTORSIÓN!

SIGUE ESTOS CONSEJOS:

- Evita responder llamadas de ladas desconocidas.
- Si te llaman de un número desconocido di: ¿con quien quiere hablar? nunca des tu nombre sin la otra persona no responde concretamente.
- Evita dar datos personales o de algún familiar.
- Si te piden depositar dinero para entregarte u supuesto premio, es muy probable que sea un engaño.
- Si te amenazan, mantén la calma y cuelga.
- Reporta de inmediato al 9-1-1

Ante cualquier situación de este tipo da aviso a la brevedad a la línea de emergencias 9-1-1.

#NayaritContraLaExtorsión

UN RECUERDO SE VIVE PARA SIEMPRE

CELEBREMOS LA VIDA

UN PLAN A PREVISIÓN BRINDA TRANQUILIDAD A TU FAMILIA

311 218 3691

www.bellorecuerdo.com

Bello Recuerdo
APOYO EN SERVICIOS FUNERARIOS